TRIBUNAL SUPERIOR
Medellín

"Al servicio de la justicia
y de la paz social"

MAGISTRADA: PIEDAD CECILIA VÉLEZ GAVIRIA

Procedimiento: Ejecutivo
Demandantes: Isabel Díaz de Castaño y/o
Demandados: María Isabel Mejía Escobar
Radicado Único Nacional: 05001 31 03 020 2019 00347 01
Procedencia: Juzgado Veinte Civil del Circuito de Medellín
Asunto: fija agencias en derecho

Medellín, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ejecutoriada como se encuentra la sentencia de segunda instancia, la suscrita Magistrada fija como agencias en derecho una suma equivalente a tres (03) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes al momento del pago, la cual será tenida en cuenta en la liquidación concentrada que ordena el artículo 366 del C.G.P (artículo 4.c Acuerdo No. PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016)

Procédase con la devolución **inmediata** de las piezas digitales que componen el expediente a su origen.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

PIEDAD CECILIA VÉLEZ GAVIRIA
MAGISTRADA

Firmado Por:

Piedad Cecilia Velez Gaviria

Magistrada

Sala 002 Civil

Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9af9d85363777bc2ebf2aedff7ea103b32d0e83db39743ed82eb522b414753c**
Documento generado en 11/08/2022 04:40:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica